
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GESTIÓN DE REDES SOCIALES

I. INFORMACIÓN GENERAL

C-Emprendedor es la iniciativa de Apoyo a Emprendedores de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM). Su objetivo es promover la creación de empresas con potencial de crecimiento y de generación de empleo, la actitud emprendedora en la sociedad y la vinculación e intercambio entre emprendedores.

C-emprendedor ofrece:

- actividades para descubrirse como emprendedor y desarrollar capacidades emprendedoras,
- herramientas para identificar y poner a prueba una idea de negocio,
- capacitación y asesoramiento en la planificación y puesta en marcha del emprendimiento,
- espacios de encuentro entre emprendedores y de intercambio sobre temas de interés.

II. DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO

1.- Objetivo

Contratación de un proveedor de servicios de asesoramiento y gestión de redes sociales para el Programa C-Emprendedor.

2.- Especificaciones

El servicio de asesoramiento solicitado comprende las siguientes acciones, que serán desarrolladas a instancias del Programa C-Emprendedor del MIEM.

2.1- Analizar toda información específica proporcionada por C-Emprendedor, realizar los estudios de comunicación que se consideren pertinentes y preparar un diagnóstico de la situación actual de la comunicación observando fortalezas y debilidades, de la gestión de sus redes sociales. El análisis y actualización de este diagnóstico podrá requerirse cada vez que se implementen acciones de comunicación recomendadas.

2.2- Proponer un plan de comunicación institucional en las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram. Debe contener las diversas acciones de comunicación sugeridas y su propuesta de desarrollo y puesta en práctica en el tiempo, así como definir y contemplar los diversos públicos objetivos con relación a la finalidad de cada acción recomendada a través de una estrategia y plan de acción. En función de la experiencia y cantidad de contenidos se sugieren 2 publicaciones semanales, las cuales quedarán a consideración de la agencia y del diagnóstico que realice.

2.3- Concebir los productos comunicacionales necesarios para implementar la estrategia en redes sociales. Los productos incluirán la elaboración de infografías, creaciones publicitarias, adaptaciones de formatos, edición de fotografías, etc.

2.4- Definición de objetivos e ideas centrales que se deben comunicar para lograr un mejor posicionamiento de C-Emprendedor con su público. Redacción creativa, seguimiento y elaboración de contenidos, en el marco de una estrategia atenta al contexto de lo que ocurre en las redes sociales y a la vertiginosidad de sus cambios.

2.5- Asesorar y gestionar la contratación de espacios y promociones en medios digitales respecto a la realización de inversiones, redactar y diseñar contenidos a tales efectos así como reportar resultados.

La inversión en espacios o promociones en medios así como de fotos o ilustraciones estará incluida en el presupuesto total, el cual podrá representar un máximo del 25% del valor del mismo.

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados en la convocatoria deberán presentar sus propuestas conteniendo:

- 1- Antecedentes de la agencia, organigrama funcional y méritos de sus integrantes. Se valorará especialmente el trabajo con organizaciones del sector público y se valorará el realizado con instituciones vinculadas al ecosistema emprendedor.
- 2- La agencia deberá presentar como ejemplo una campaña integral y concreta creada para redes sociales en los últimos dos años, que a juicio del oferente sea la mejor producida por la agencia, preferentemente para el sector público.
- 3- Propuesta económica: La cotización se presentará por todo concepto relativo a la actividad, en MONEDA NACIONAL, con IMPUESTOS INCLUIDOS. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio estipulado en la misma comprende todos los impuestos.

En cumplimiento de la normativa que crea el Programa de Compras Públicas para el Desarrollo, se valorará especialmente a aquellas empresas que acrediten su condición de mipyme.

IV. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La presentación de las ofertas se realizará vía electrónica en el portal de Compras Estatales.

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

V. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El plazo del contrato será por 8 meses.

El servicio contratado estará bajo la dirección, seguimiento y control del Programa C-Emprendedor del MIEM.

El pago correspondiente al servicio mensual se realizará a mes vencido previa conformidad de C-Emprendedor con la prestación de los servicios del mes en cuestión, considerando el cumplimiento de los niveles de servicios aquí establecidos.